

PROCESO N°OBR-SCC-018-2026

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE PARA EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA”

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$543.664.896,13)

PLAZO DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

INFORME DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El día veinticuatro (24) de julio de 2026, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que la **UNIÓN TEMPORAL AUTOGENERACIÓN DE ENERGIA BOCHALEMA 2026**, con Representante Legal DANIEL JESUS BECERRA CASADIEGO, identificada con CC. No. 13.276.276 de Cúcuta, es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre N°02.

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	UNIÓN TEMPORAL AUTOGENERACIÓN DE ENERGIA BOCHALEMA 2026	165

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION

- 1.1. En la evaluación de la oferta, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

N°	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	300
2	FACTOR TECNICO	600
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
2.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
2.3	PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
2.4	PROGRAMA DE TRABAJOS	80
2.5	PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
2.7	SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
2.8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
3	LEY 816 DE 2003	90
4	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
TOTAL		1000 PUNTOS

- 1.2. El **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** procede a verificar las condiciones



ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor económico con sus respectivos certificados como se menciona en el ítem **9 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS** y 9.2.1 PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO.

FACTOR ECONOMICO

- a. Se procede a calcular el promedio aritmético (P_p), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_p = \frac{(\sum P_n + P_o)}{(n + 1)}$$

P_p = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

P_n = Valor total de la propuesta evaluada

P_o = Valor del presupuesto oficial

N = número total de propuestas evaluadas

- b. Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$\gamma = Abs|P_n - P_p|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS = Valor absoluto.

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	UNIÓN TEMPORAL AUTOGENERACIÓN DE ENERGIA BOCHALEMA 2026	300

- 1.3. El FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** procede a verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor técnico que lo componen: Experiencia adicional diferente a la general, experiencia adicional del personal propuesto, plan para la gerencia del proyecto, programa de trabajos, plan de calidad de disponibilidad de servicio, laboratorio certificado disponibilidad del servicio, sistema de gestión de aseguramiento y seguridad en el trabajo, plan de manejo ambiental.

EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL AUTOGENERACIÓN DE ENERGIA BOCHALEMA 2026	Acreditar experiencia especifica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR Y/O INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y/O INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O COMPONENTES DE GENERACIÓN RENOVABLE”	FOLIOS 51 – 62	75 PUNTOS



FINVERPAZ	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-018-2026
------------------	---	---

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE	
1	UNIÓN TEMPORAL AUTOGENERACIÓN DE ENERGIA BOCHALEMA 2026	VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS		FOLIOS 51 – 62	50 PUNTOS
		SMMLV	PUNTAJE		
		Mayor al 100,01%	75		
		Entre el 50,01% y el 100,00%	50		
		igual al 50,00%	25		

FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)

PERSONAL ADICIONAL

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO (50 PUNTOS)
		Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. 50 PUNTOS. Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo ocho (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. 25 PUNTOS. Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo seis (06) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. 10 PUNTOS.	
1	UNIÓN TEMPORAL AUTOGENERACIÓN DE ENERGIA BOCHALEMA 2026	FOLIOS 63 – 65	50 PUNTOS

PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL AUTOGENERACIÓN DE ENERGIA BOCHALEMA 2026	FOLIO 66 – 103	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL AUTOGENERACIÓN DE ENERGIA BOCHALEMA 2026	FOLIO 104 – 109	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PLAN DE CALIDAD DEL OFERENTE (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL AUTOGENERACIÓN DE ENERGIA BOCHALEMA 2026	FOLIO 110 – 130	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL AUTOGENERACIÓN DE ENERGIA BOCHALEMA 2026	FOLIO 131 – 147	80 PUNTOS



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander

FACTOR CALIDAD – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL AUTOGENERACIÓN DE ENERGIA BOCHALEMA 2026	FOLIO 148 – 162	80 PUNTOS

RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO	
ITEM	UNIÓN TEMPORAL AUTOGENERACIÓN DE ENERGIA BOCHALEMA 2026
EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	125
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
PROGRAMA DE TRABAJOS	80
PLAN DE CALIDAD Y ASGURAMIENTO DE CALIDAD	80
SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
TOTAL	575

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS)

BIENES Y SERVICIOS							
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPONENTE NACIONAL					PUNTAJE (90PUNTOS)
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO(X)	X=100%	100%>x>50%	50%≥x>0%	X=0%	
		BIENES	50	35	30	0	
		SERVICIOS	50	40	30	0	
1	UNIÓN TEMPORAL AUTOGENERACIÓN DE ENERGIA BOCHALEMA 2026	Folio 163					90 PUNTOS

VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD PUNTUACIÓN ADICIONAL POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL AUTOGENERACIÓN DE ENERGIA BOCHALEMA 2026	Folio 164 – 165	10 PUNTOS

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:



FINVERPAZ	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-018-2026
------------------	---	---

Proponente N°	DESCRIPCION	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	DISCAPACITADO	TOTAL
1	UNIÓN TEMPORAL AUTOGENERACIÓN DE ENERGIA BOCHALEMA 2026	300 PUNTOS	575 PUNTOS	90 PUNTOS	10 PUNTOS	975 PUNTOS

1. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por la **UNIÓN TEMPORAL AUTOGENERACIÓN DE ENERGIA BOCHALEMA 2026**, con Representante Legal DANIEL JESUS BECERRA CASADIEGO, identificada con CC. No. 13.276.276 de Cúcuta, la cual presentó oferta por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$543.419.658,42)**
2. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia, es la **UNIÓN TEMPORAL AUTOGENERACIÓN DE ENERGIA BOCHALEMA 2026**, con Representante Legal DANIEL JESUS BECERRA CASADIEGO, identificada con CC. No. 13.276.276 de Cúcuta.
3. Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:
- 1.4. Recomendar adjudicar el presente proceso a la **UNIÓN TEMPORAL AUTOGENERACIÓN DE ENERGIA BOCHALEMA 2026**, con Representante Legal DANIEL JESUS BECERRA CASADIEGO, identificada con CC. No. 13.276.276 de Cúcuta.
- 1.5. A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
- 1.6. Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Ocaña, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
 Director de Infraestructura
FINVERPAZ


GUILLERMO ANDRES BUENO BLANCO
 Profesional Jurídico
FINVERPAZ


KAREN SULEY DIAZ CARDENAS
 Directora de Planeación
FINVERPAZ


EDUVINA QUIROZ RIVERA
 Directora Financiera y Contable
FINVERPAZ



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
 Ocaña - Norte de Santander